

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN



JUZGADO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE GIRARDOTA – ANTIOQUIA

Calle 6 Nro. 14 – 43 Oficina 201, Teléfono: 2893301

Correo: j01fgirardota@cendoj.ramajudicial.gov.co

Girardota, Antioquia, siete (7) de octubre de dos mil veinte (2020)

Radicado 05-308-31-10-001-2018-00309-00

En este día, siendo las 12:07 p.m., se visualizó en el correo electrónico institucional, la solicitud de aplazamiento de la audiencia programada para el día de hoy, a las 10:00 a.m., petición formulada por el doctor Oscar Darío Vásquez Torres, apoderado de la parte demandada, en razón de incapacidad médica por parte de su representada, quien anexa incapacidad por los días 7 y 8 de octubre de 2020 a la señora María Patricia Díaz Montoya la cual le fue expedida el 6 de octubre de 2020 según se lee en la misma.

Esta solicitud resulta improcedente por las siguientes razones:

La incapacidad no lo era del apoderado de la demandada quien debió comparecer a la diligencia de inventarios y avalúos que se realizó en la fecha y de haber sido la incapacidad del apoderado, bien podría haber hecho uso de la facultad de sustituir. La sola presentación de la solicitud no conlleva el automático aplazamiento de la diligencia más aún cuando la solicitud se presentó casi a punto de la celebración de la audiencia y sólo hasta el mediodía se pudo ingresar al correo institucional para tener conocimiento de la misma. La diligencia se celebró a la hora programada contando con la asistencia de la parte demandante y su apoderado; y, de otro lado, el hecho que la señora María Patricia Díaz Montoya se encuentre incapacidad por los días 7 y 8 del mes que corre, esto es la incapacidad acreditada de la demandada no está prevista como causal de interrupción o de suspensión del proceso y su presencia no era obligatoria bien pudo asistir el abogado por ella designado a la diligencia a representarla y defender sus intereses.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


LINA MARÍA OROZCO POSADA

Jueza



CERTIFICO: Que el auto anterior es notificado por
ESTADOS (GGP) No. 046, fijado hoy **08 DE**
OCTUBRE DE 2020, en la Secretaría del Despacho a
las 8:00 a.m.

ADRIANA MARIA RÍOS JIMÉNEZ
Secretaria